

120.11.01

ANEXO 03
ESTUDIOS PREVIOS
(Agosto 22 de 2024)

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7º de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 399 de 2021 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015; se procede a analizar la conveniencia y oportunidad bajo el siguiente marco.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA CONTRALORIA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. (Numeral 1º. Del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

Que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, como organismo de Control territorial, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, debe ejecutar políticas, planes y proyectos, para las cuales es menester contar con la dotación tecnológica necesaria para el desarrollo de las actividades asignadas, propiciando la implementación de las TIC en la entidad, las cuales deberán ser desarrolladas a cabalidad bajo los principios constitucionales de la función administrativa, y los legales consagrados en el estatuto de contratación. Por tal razón, es de vital importancia contar con todos los elementos y servicios tecnológicos permitiendo la integración de los sistemas de los diferentes servicios, compartir recursos y mejorar la gestión interna de cada dependencia, buscando de esta forma la satisfacción del interés general.

Con la finalidad de suplir la necesidad de asignar elementos informáticos a los diferentes procesos que lo requieran para sus labores diarias, y dando cumplimiento a lo establecido por la Contraloría departamental del Valle del cauca, en su plan estratégico para la vigencia 2022-2025 “*Más control desde el territorio, menos desde el escritorio*”; se ha trazado como objetivo el mejoramiento de las competencias informáticas realizando un trabajo más cercano con la ciudadanía, coadyuvando a realizar una mejor prestación del servicio al ciudadano y sujetos de control brindando una ejecución misional basada en las herramientas informáticas, obteniendo como resultado competitividad frente a los servicios y funciones prestadas de parte de la Contraloría departamental del Valle del Cauca.

De acuerdo a lo anterior, en el Plan Estratégico 2022 – 2025 se identificaron las diferentes amenazas observadas para la entidad, con el objetivo de realizar acciones que permitan robustecer la misionalidad de la entidad; se tiene lo siguiente:

Tabla 1. Amenazas Plan estratégico

AMENAZAS
Proyectos de actos legislativos con la intención de eliminación de las contralorías territoriales.
Incertidumbre en la aplicación del sistema de méritos de la carrera especial en las contralorías territoriales.
Incertidumbre frente a la financiación de las contralorías territoriales.
Riesgo de seguridad informática.
Estallidos sociales, políticos y económicos.
Desconocimiento de la función de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

De este modo, con el fin de realizar las nuevas adquisiciones, la Oficina TIC, mediante correo electrónico del 30 de Marzo del año en curso enviado a todos los funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca; puso de presente la necesidad de consolidar requerimientos prioritarios de equipos informáticos en las diferentes áreas; obteniendo como resultado un estudio técnico sobre los equipos requeridos y las necesidades prioritarias de cada una de las

dependencias para la adquisición de los elementos requeridos para un óptimo desarrollo y cumplimiento de las actividades y competencias a su cargo.

Es así como la Oficina TIC de conformidad con las necesidades de elementos tecnológicos, presupuesto asignado, necesidades prioritarias requeridos para el desarrollo de actividades misionales y con el fin de satisfacer las necesidades propias de los funcionarios, listó los equipos tecnológicos, clasificando en varios casos de ellos tipos, condiciones técnicas, capacidad de almacenamiento, tal es el caso de los Equipos de cómputo de escritorio, Scanner, discos duros, unidades de CD Externas, Teclados y Mouse, Convertidor HDMI, los cuales se encuentran especificados en la ficha técnica y las especificaciones del objeto a contratar.

Conforme lo anterior, queda evidenciada la necesidad de renovar los equipos tecnológicos generando un impacto positivo a la seguridad informática por medio de la evolución de los sistemas operativos unida con el desarrollo de nuevas tecnologías en procesamiento y medios de transmisión donde nos permite junto a las aplicaciones del software un mejor aprovechamiento y administración de los recursos de hardware que poseen estos nuevos elementos.

Con el ánimo de cumplir con los objetivos se debe contar con los suministros de apoyo necesarios mediante los cuales las actividades ejercidas por las dependencias se exteriorizan y se cumplen plenos efectos; de no adquirirse ni contar con los insumos necesarios el ejercicio de las labores realizadas en la CDVC se vería afectado de manera grave en perjuicio del interés público, en especial para el desarrollo y ejecución de las diferentes tareas, actividades y procesos que se desprenden de la actividad auditora y de responsabilidad fiscal, así como de la gestión interna administrativa y financiera entre otros.

Que entre los objetivos estratégicos planteados en su plan estratégico para la vigencia 2022-2025 se encuentra: *“Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral del MIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas”*. Así como fortalecer las capacidades tecnológicas de cara a prestar un mejor servicio al ciudadano, de acuerdo al objetivo 3.6 del Plan Estratégico de la Contraloría: *“...Promover la gestión del conocimiento y la innovación, el aprendizaje y las buenas prácticas administrativas a través de la adaptación a nuevas tecnologías para la implementación de soluciones que eleven la competitividad y el liderazgo de la organización ...”*

Es por esto que la Oficina TIC de la Contraloría Departamental del Valle se mantiene en la constante búsqueda de superar una de las debilidades de la entidad como lo son *“Escasos recursos para desarrollo e innovación”* y aprovechar las oportunidades que trae la implementación de las TIC como el ***“Aprovechamiento de las TIC, para mejorar la gestión”***; por tal motivo encuentra la necesidad de suplir a los funcionarios con los nuevos equipos requeridos para el desarrollo de sus funciones, apuntando a la mejora continua de las acciones para el cumplimiento de nuestra misión de *“Ejercer el control fiscal a las entidades y particulares que gestionen recursos públicos para que éstos sean destinados y ejecutados de acuerdo con las necesidades de la población y su medio ambiente, conforme a la constitución y la ley”*.

Para asegurar el cumplimiento de estos fines esenciales, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, debe disponer de los medios necesarios para garantizar el suministro de recursos y equipos para que las diferentes áreas misionales y de apoyo cuenten con los elementos para el cumplimiento de sus funciones, en debida forma, lo cual redundará en el buen servicio a los usuarios internos y externos de la Entidad.

De acuerdo con las proyecciones del plan de compra de bienes y servicios, fijado para la vigencia 2024, es procedente el suministro de estos equipos, con lo cual se garantiza el fortalecimiento de la entidad.



Para lo cual, se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se pudo observar que existe el Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, el cual tiene por objeto establecer: “... (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras. ...”

Que según lo establecido en la “Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (Tvec) a través del Acuerdo Marco para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III” el plazo del Acuerdo Marco CCCE-280-AMP-2021 tiene una duración de “...de 3 (tres años) contados a partir del inicio del mismo 28 febrero de 2022 este plazo podrá ser prorrogable por 12 meses según lo dispuesto en el contrato del acuerdo. 28 febrero de 2022 hasta 28 de febrero 2025. ...”

Que, en consecuencia, el Jefe de la Oficina TIC realizó el presente estudio previo, conforme los precios publicados en el catálogo virtual del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, en el documento, Catálogo Regional ETP III (Compraventa inferior a 62 mil USD), para iniciar la compra de 3 Unidades de CD Externas, 10 Combos de Teclados y Mouse, 6 Convertidor Displayport a HDMI, 4 Discos duros Externos de 2TB c/u, 5 Escáner de alto rendimiento, 10 computador de escritorio.

Que, por lo anteriormente expuesto, y dado que la Contraloría departamental del Valle del cauca no posee en sus inventarios la existencia suficiente para proveer a los funcionarios de los equipos anteriormente mencionados se hace necesario contratar la adquisición de dichos elementos para lo cual se publicará la respectiva convocatoria en la página de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de recibir las cotizaciones pertinentes.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. (Numeral 2º. 1º. Del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, se procede a identificar el objeto a contratar en el clasificador de bienes y servicios.

2.1. Objeto del contrato

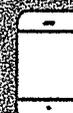
Adquirir en calidad de compraventa 3 Unidades de CD Externas, 10 Combos de Teclados y Mouse, 6 Convertidor Displayport a HDMI, 4 Discos duros Externos de 2TB c/u, 5 Escáner de alto rendimiento, 10 computador de escritorio.

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así.

Clasificador de bienes y servicios:

Tabla 2. Códigos, clasificador de bienes y servicios

DESCRIPCIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
ESCÁNERES	43000000	43210000	43211700	43211711
COMPUTADORES DE ESCRITORIO	43000000	43210000	43211500	43211507
UNIDADES DE DISCO DURO	43000000	43200000	43201800	43201803
UNIDADES DE DISCOS DIGITALES DE VIDEO DVD	43000000	43200000	43201800	43201818
TECLADOS	43000000	43210000	43211700	43211706
MOUSE	43000000	43210000	43211700	43211708
CONVERTIDOR HDMI a DISPLAYPORT	43000000	43200000	43202200	43202222



El proceso de contratación se encuentra previsto en el Plan Anual de Adquisiciones así:

Publicado el 11 de enero de 2024 en la plataforma SECOP II, por la Subdirección Administrativa para los Recursos Físicos y Financieros de conformidad con el Manual de Contratación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca

Godigos UNSPSC	Descripción	Fuente de los recursos
44101700	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Recursos Propios

2.2 Alcance del Objeto Contractual

De acuerdo a lo señalad en la Guía se consultó el catálogo de productos dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, en el documento, Catálogo Regional ETP III (Compraventa inferior a 62 mil USD), publicado a manera de consulta en el siguiente link web de la tienda virtual del estado colombiano https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/catalogo_o_compraventa_regional-2023-03-02.zip.

2.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a la necesidad evidenciada por la Oficina TIC de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se relacionan los ítems y la correspondiente descripción de los elementos a adquirir a través del del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021;

Tabla 3. Clasificador de elementos a comprar según catalogo regional ETP III

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
1	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	3
2	ACCESORIO-29	Teclado + Mouse	10
3	ACCESORIO-14	DisplayPort A HDMI VIDEO	6
4	ACCESORIO-31	Dispositivo de almacenamiento externo	4
5	ETP-E-6	ESCÁNER A4	5
6	COMPONENTE-E-41	Certificación Epeat Gold	5
7	COMPONENTE-E-44	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	5
8	ETP-CCD-5	6200	10
9	COMPONENTE-CCD-56	Cambio a Monitor de 23.8"	10
10	COMPONENTE-CCD-78	Sistema Operativo Windows 11 Pro	10
11	COMPONENTE-CCD-59	Certificación Epeat Gold	10
12	COMPONENTE-CCD-62	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	10
13	COMPONENTE-CCD-55	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	10



A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas mínimas que se deben cumplir para cada uno de los elementos a adquirir, en cumplimiento del objeto contractual del presente proceso:

Tabla 4, especificaciones técnica Unidad Óptica externa

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
1	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	3

Los requisitos técnicos mínimos del componente **Unidad Óptica externa**, se encuentran contenidos en el apartado **2.1.6 Accesorios computo**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Tabla 5, especificaciones técnica Teclado + Mouse

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
2	ACCESORIO-29	Teclado + Mouse	10

Los requisitos técnicos mínimos del componente **Teclado + Mouse**, se encuentran contenidos en el apartado **2.1.6 Accesorios computo**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Tabla 6, especificaciones técnica DisplayPort A HDMI VIDEO

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
3	ACCESORIO-14	DisplayPort A HDMI VIDEO	6

Los requisitos técnicos mínimos del componente **DisplayPort A HDMI VIDEO**, se encuentran contenidos en el apartado **2.1.6 Accesorios computo**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Tabla 7, especificaciones técnica Dispositivo de almacenamiento externo

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
4	ACCESORIO-31	Dispositivo de almacenamiento externo	4

Los requisitos técnicos mínimos del componente **Dispositivo de almacenamiento externo**, se encuentran contenidos en el apartado **2.1.6 Accesorios computo**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Tabla 8, especificaciones técnica ESCÁNER A4

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
5	ETP-E-6	ESCÁNER A4	5
6	COMPONENTE-E-41	Certificación Epeat Gold	5
7	COMPONENTE-E-44	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o	5

		Ecodesign and Energy Labelling	
--	--	--------------------------------	--

Los requisitos técnicos mínimos del componente **ESCÁNER A4**, se encuentran contenidos en el apartado **2.3 Escáner**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III.

Tabla 9, especificaciones técnica Computadores de escritorio

Ítem	Código	Descripción/Componente	Cantidad
8	ETP-CCD-5	6200	10
9	COMPONENTE-CCD-56	Cambio a Monitor de 23.8"	10
10	COMPONENTE-CCD-78	Sistema Operativo Windows 11 Pro	10
11	COMPONENTE-CCD-59	Certificación Epeat Gold	10
12	COMPONENTE-CCD-62	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	10
13	COMPONENTE-CCD-55	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	10

Los requisitos técnicos mínimos del componente **COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y SUS ACCESORIOS**, se encuentran contenidos en el apartado **2.1 Computo**, en el documento especificaciones técnicas compraventa (**Anexo 3**) de la tienda virtual, dentro del Acuerdo Marco de Precios - CCE-280-AMP-2021, destinado a la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III, el cual se encuentra en el link de la tienda virtual accesible de manera pública

2.2.1.1 CONDICIONES PARA RECIBIR LOS PRODUCTOS

Las condiciones para recibir los productos se encuentran contenidas en el documento "Anexo 3 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones Categoría Compraventa" en el apartado **CONDICIONES TRANSVERSALES CATEGORIA DE COMPRAVENTA** en el punto 1.1 "Alcance de la compraventa" del Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021:

"(...)

1.1. Alcance de la compraventa

La adquisición del ETP incluye:

- i. El transporte
- ii. La entrega de acuerdo con el protocolo definido y prueba
- iii. La capacitación técnica y de uso definida en el protocolo de entrega
- iv. La garantía de fabrica para equipos de uso corporativo, definida en las condiciones técnicas de los ETP, entregada en físico al momento de la entrega del ETP, debe ser certificada y verificable con el fabricante y
- v. La disponibilidad de suministro de repuestos y partes originales y no remanufacturados del ETP durante cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrega de los ETP.



Los ETP entregados deben ser de uso corporativo, nuevos, no remanufacturados, sin rayones, roturas, evidencias de golpes, caídas o cualquier otra anomalía que evidencie mal trato al ETP antes de su entrega a la Entidad Compradora. El ETP debe ser entregado empacado en la caja original del fabricante y sellado o según se indica en las especificaciones técnicas.

La marca del ETP a entregar por parte del Proveedor debe dar cumplimiento de todos los requisitos mínimos técnicos definidos en el presente documento, los componentes adicionales que sean adquiridos por las Entidades, así como los servicios adicionales que contrate la Entidad.

(...)"

2.2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones de los proveedores se encuentran contenidas en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021, documento Minuta AMP de ETP III, publicado en el siguiente link accesible y que corresponde a la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

2.2.3 VALOR POSIBLE DEL CONTRATO

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad para la contratación es la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS \$ 88.350.000,00) M/CTE. (IVA incluido). Dicho valor incluye la totalidad de los costos y gastos necesarios para la ejecución de la Orden de Compra, el impuesto a las ventas y todos los tributos que se generen con ocasión a la misma.

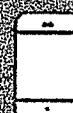
2.2.4 IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO

Atendiendo el objeto a desarrollar, el negocio jurídico de que se trata, se subsume en un *Contrato de Compraventa*.

Conforme con lo dispuesto, la Contraloría departamental del Valle del Cauca adoptó como política de transparencia y eficiencia, que la entidad acuda a las herramientas que, en materia de contratación estatal, ofrece la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-. En ese sentido, se consultó la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando que para la fecha se encuentra vigente el Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021, publicado en el siguiente link de la tienda virtual, <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>, cuyo objeto es establecer las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP)-III, a través del cual se pueden adquirir los bienes objeto de esta contratación.

2.2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo de ejecución se encuentra estipulado en el numeral “**1.6 Tiempos de entrega máximos**” del documento “**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III**”, para el Acuerdo Marco - CCE-280-AMP-2021; el cual establece que las entidades compradoras y los proveedores deben cumplir con tiempos definidos y las condiciones establecidas para el Acuerdo, para lo cual señala que la entrega de los ETP será realizada de acuerdo a la ubicación descrita por la Entidad compradora:



(...)

La entrega de los ETP será en la ubicación descrita por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización que incluye la distribución de los ETP cómo lo defina la Entidad, siempre y cuando se encuentre dentro de la zona con la que fue cotizado el ETP

(...)"

Tabla 1 tiempos y zonas de entrega

ETP	RANGO CANTIDADES	TIEMPOS BASE		
		ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Cómput	1-20	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
	21-50	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
Corporativo	51-100	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 100	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario
Cómputo Formación y educación / Chromebook	1-1.000	60 días calendario	70 días calendario	80 días calendario
	1.001-10.000	90 días calendario	100 días calendario	110 días calendario
	Más 10.000	120 días calendario	130 días calendario	140 días calendario
Cómputo Apple	1-20	30 días calendario	35 días calendario	40 días calendario
	21-50	35 días calendario	40 días calendario	45 días calendario
	Más de 51	40 días calendario	45 días calendario	50 días calendario
Impresión, Escáner, Proyección de Imagen y Colaboración y Comunicaciones	1-20	45 días calendario	50 días calendario	55 días calendario
	21-50	50 días calendario	55 días calendario	60 días calendario
	Más de 51	55 días calendario	60 días calendario	65 días calendario

Tomado de GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES Y PERIFÉRICOS ETP III

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/cce-gad-gi-47_guia_para_compra_a_travez_de_la_tvcc_amp_compra_y_alquiler_de_computadores_y_perifericos_etp_iii_v2_22-12-2022_.pdf

2.2.6 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en la ciudad de Cali en las instalaciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ubicado en el edificio Gobernación Piso 6o. ubicado en la carrera 6ª entre calles 9 y 10, de la Ciudad de Cali.

2.2.7 FORMA DE PAGO

La CONTRALORIA, atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 11 de la "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - III, CCE-280-AMP-2021" pagará al CONTRATISTA el valor que resulte del presente contrato en un solo pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la radicación por parte del supervisor del contrato en la Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros de la factura comercial, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción de la entrega de los bienes suministrados que expida el supervisor del contrato y de la verificación del cumplimiento por parte



Descarga la app
"VALLE DENUNCIA"

del CONTRATISTA de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad social (Sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y Aportes Parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).

Este valor incluye deducciones adicionales por concepto de estampillas, y descuentos de RETEFUENTE, RETEIVA Y RETEICA. Los proponentes, al preparar sus ofertas, deben tener en cuenta que todo pago que efectúe LA CONTRALORIA será afectado por las retenciones y deducciones que establece la ley o cualquier otra norma obligatoria, para lo cual en la etapa de selección deben de realizar todas las consultas y averiguaciones del caso.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE LA SELECCIÓN. (Artículo. 2.2.1.2.1.2.2.0. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015).

El párrafo 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, establece que los acuerdos marco de precios, permitirán fijar las condiciones de oferta para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a las entidades estatales durante un período de tiempo determinado, en la forma, plazo y condiciones de entrega, calidad y garantía establecidas en el acuerdo. La selección de proveedores como consecuencia de la realización de un acuerdo marco de precios, les dará a las entidades estatales que suscriban el acuerdo, la posibilidad que, mediante órdenes de compra directa, adquieran los bienes y servicios ofrecidos. En consecuencia, entre cada una de las entidades que formulen órdenes directas de compra y el respectivo proveedor se formará un contrato en los términos y condiciones previstos en el respectivo acuerdo. De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 que establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.

Las normas que regulan el asunto de la referencia, tratándose de Acuerdos Marco de Precios, son las que a continuación se citan:

- Decreto Ley 4170 de 2011 que creó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente–, y le asignó la función de “diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda”.
- Decreto 1082 de 2015, que estableció que Colombia Compra Eficiente debe diseñar y organizar el Proceso de Contratación para los Acuerdos Marcos de Precios.
- Mediante la licitación pública – Proceso: CCENEG-030-1-2020 se adjudicó el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021). para la adquisición o alquiler de elementos tecnológicos.

Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente contratación.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (Numeral 4 del Art. 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015).

El análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo se encuentra establecida en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone el deber que tiene la Entidad Estatal de hacerlo, durante la etapa de planeación del mismo, disposición que motiva el presente análisis atendiendo lo establecido por la norma.

a) Cotización

Para la estimación del valor del presente proceso la Oficina de las Tic. Realizó estudio del mercado, en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Acuerdo Marco de precios: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/compra-y-alquiler-de-computadores-y-perifericos-etp>

Acuerdo Marco: Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III - CCE-280-AMP-2021

Objeto del Acuerdo marco de precios: El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) al amparo del Acuerdo Marco; (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco; y (iii) las condiciones para el pago de la compra o alquiler de computadores y periféricos (ETP) por parte de las Entidades Compradoras.

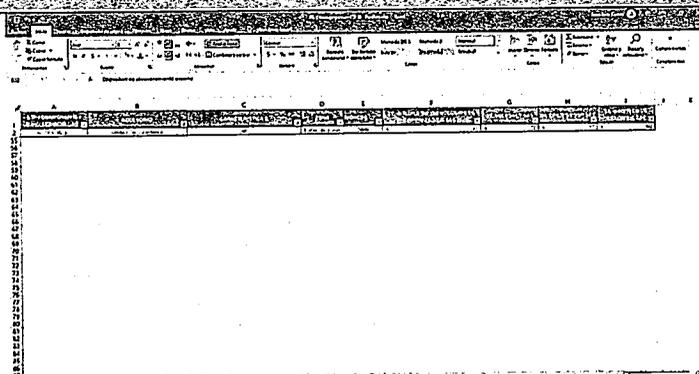
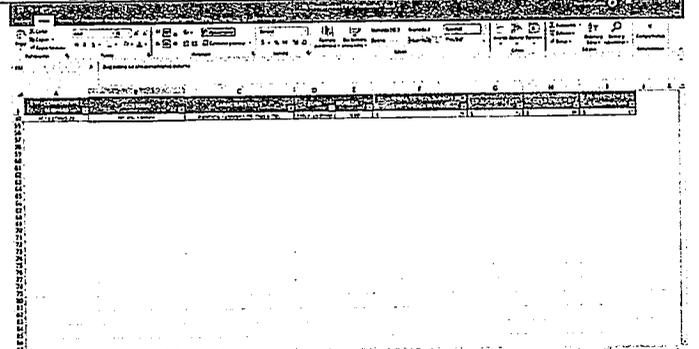
Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/catalogo_compraventa_regional-2023-03-02.zip

Archivo: 05. Catálogo de precios ETP III – Pacifico.xlsx

Una vez revisados los precios unitarios cotizados por cada proveedor, se procedió a establecer el valor del presupuesto a partir del promedio de estos valores y el histórico de cada servicio indexado con el IPC; vale la pena precisar que, en el histórico, solo se tomaron para efectos del análisis los valores de los ítems objeto de la actual contratación; obteniendo el siguiente resultado:

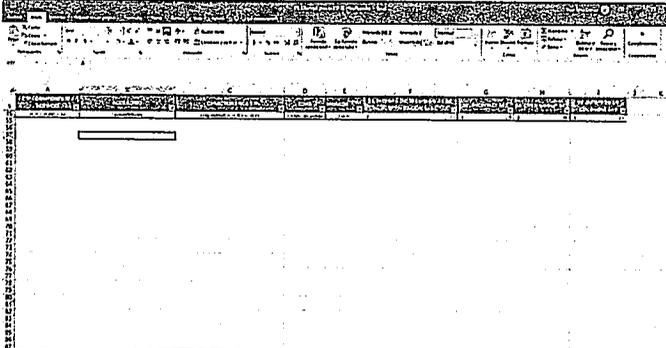
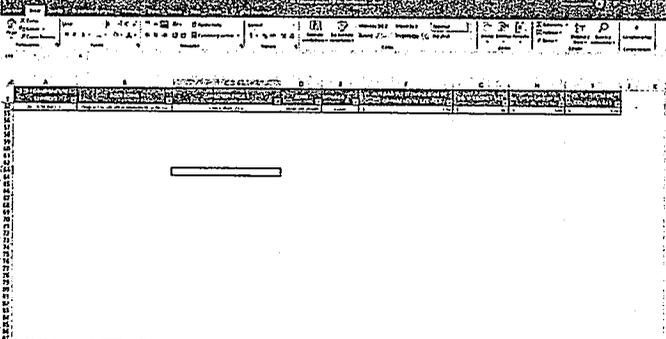
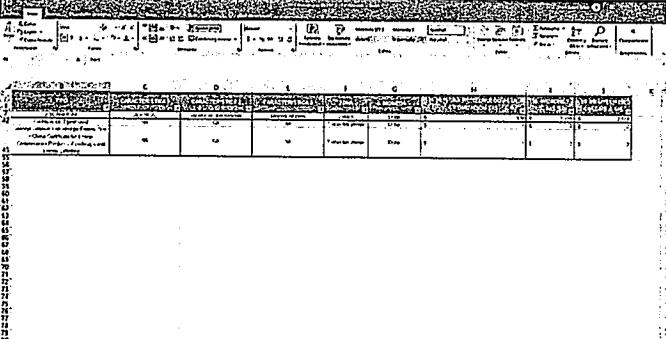
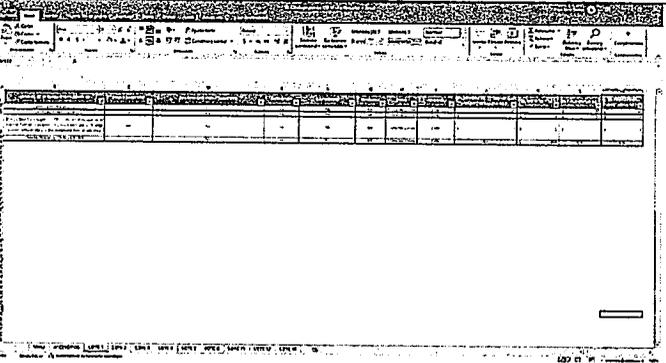
Se realizó un análisis comparativo para identificar el precio aproximado de este tipo de elementos y este fue el resultado:

Tabla 10. Valores en dólares(USD) según catalogo de la Tienda Virtual

Ítem	Artículo	Valor
11	Unidad CD/DVD Externa	
15	Teclado + Mouse	



Descarga la app
"VALLE DENUNCIA"

10	DisplayPort A HDMI VIDEO	
6	Dispositivo de almacenamiento externo	
5	Escáner	
11	Computador de escritorio	 <p data-bbox="581 1739 1560 1878"><i>Nota: Para el caso de la selección del componente COMPONENTE-CCD-78, se deja la observación que en el archivo catálogo de precios, región Pacifico, solo tiene habilitado 1 solo proveedor para ese tipo de Componente.</i></p>

NOTA: Se realiza cálculo con valor de TRM del día 15 de agosto 2024: \$4.021,10 y valida hasta el 31 de agosto de 2024.

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021) de Colombia Compra Eficiente publicado en la plataforma de la tienda virtual del estado en lo correspondiente, donde se indica la forma de conocer la TRM de los precios, cláusula 8: Precio del ETP o del Alquiler del ETP. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf



Descarga la app
“VALLE DENUNCIA”

Comparativo Valores en dólares Vs Valores en pesos colombianos por referencia

Se realiza comparativo entre proveedores por cada referencia objeto del presente estudios previos, se toma como base el catálogo de precios de la tienda virtual del estado colombiano el cual se encuentra publicado y disponible para cualquier ciudadano en: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/catalogo_comprave_nta_regional-2023-03-31.zip

Los comparativos se realizan teniendo en cuenta que los productos publicados en la tienda virtual del estado colombiano no tienen relacionado el valor del IVA, como se describe en la cláusula 8, punto 8.1 del documento publicado.

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

Tabla 11. Codigos Referencia de cada elemento objeto del presente estudio previo

Item	Codigo	Descripcion/Componente	Cantidad
1	ACCESORIO-1	Unidad Óptica externa	3
2	ACCESORIO-29	Teclado + Mouse	10
3	ACCESORIO-14	DisplayPort A HDMI VIDEO	6
4	ACCESORIO-31	Dispositivo de almacenamiento externo	4
5	ETP-E-6	ESCÁNER A4	5
6	COMPONENTE-E-41	Certificación Epeat Gold	5
7	COMPONENTE-E-44	Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	5
8	ETP-CCD-5	6200(Computador escritorio)	10
9	COMPONENTE-CCD-56	Cambio a Monitor de 23.8"	10
10	COMPONENTE-CCD-78	Sistema Operativo Windows 11 Pro	10
11	COMPONENTE-CCD-59	Certificación Epeat Gold	10
12	COMPONENTE-CCD-62	Energy Star 8.x o superior - CPU y Monitor (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling	10
13	COMPONENTE-CCD-55	Tarjeta de red inalámbrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2	10

Unidad óptica externa

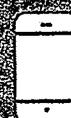
Tabla 12. Comparativo de Unidad óptica externa

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 3			Proveedor 4		
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos									
ACCESORIO-1	3,00	41,00	164.865,10	494.595,30	72,00	289.519,20	868.557,60	67,00	269.413,70	808.241,10	102,00	410.152,20	1.230.456,60
				494.595,30			868.557,60			808.241,10			1.230.456,60
Promedio de los 4 proveedores:								\$	850.462,65				

Teclado + Mouse

Tabla 13. Comparativo de combo Teclado + Mouse

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 3			Proveedor 4		
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos
ACCESORIO-29	10,00	26,00	104.548,60	1.045.486,00	29,00	116.611,90	1.166.119,00	36,00	144.759,60	1.447.596,00	41,00	164.865,10	1.648.651,00
				1.045.486,00			1.166.119,00			1.447.596,00			1.648.651,00
Promedio de los 4 proveedores:								\$	1.326.963,00				



DisplayPort A HDMI VIDEO

Tabla 14. Comparativo de convertidor DisplayPort a HDMI

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 3			Proveedor 4		
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos
ACCESORIO-14	6,00	11,00	44.232,10	265.392,60	29,00	116.611,90	699.671,40	32,00	128.675,20	772.051,20	41,00	164.865,10	989.190,60
				265.392,60			699.671,40			772.051,20			989.190,60
Promedio de los 4 proveedores:								\$	681.576,45				

Dispositivo de almacenamiento externo

Tabla 15. Comparativo de dispositivos de almacenamiento masivo

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 3			Proveedor 4		
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos
ACCESORIO-31	4,00	129,00	518.721,90	2.074.887,60	90,00	361.899,00	1.447.596,00	109,00	438.299,90	1.753.199,60	129,00	518.721,90	2.074.887,60
				2.074.887,60			1.447.596,00			1.753.199,60			2.074.887,60
Promedio de los 4 proveedores:								\$	1.837.642,70				

ESCÁNER A4

Tabla 16. Comparativo de escáner

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 4			
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	
ETP-E-6	5,00	900,00	3.618.990,00	18.094.950,00	1.769,00	7.113.325,90	35.566.629,50	2.170,00	8.725.787,00	43.628.935,00	
COMPONENTE-E-41	5,00	1,00	4.021,10	20.105,50	2,00	8.042,20	40.211,00	2,00	8.042,20	40.211,00	
COMPONENTE-E-44	5,00	1,00	4.021,10	20.105,50	2,00	8.042,20	40.211,00	2,00	8.042,20	40.211,00	
				18.135.161,00			35.647.051,50			43.709.357,00	
Promedio de los 4 proveedores:								\$	32.497.189,83		

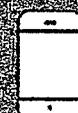
COMPUTADOR ESCRITORIO

Tabla 17. Comparativo de computador de escritorio

Referencia	Cantidad	Proveedor 1			Proveedor 2			Proveedor 3			Proveedor 4		
		Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos	Dólar*	Pesos*	Total Pesos
ETP-CCD-5	10,00	1.288,00	5.179.176,80	51.791.768,00	1.429,00	5.746.151,90	57.461.519,00	1.276,00	5.130.923,60	51.309.236,00	1.753,00	7.048.988,30	70.489.883,00
COMPONENTE-CCD-55	10,00	13,00	52.274,30	522.743,00	26,00	104.548,60	1.045.486,00	21,00	84.443,10	844.431,00	35,00	140.738,50	1.407.385,00
COMPONENTE-CCD-56	10,00	28,00	112.590,80	1.125.908,00	33,00	132.696,30	1.326.969,00	37,00	148.780,70	1.487.807,00	44,00	176.928,40	1.769.284,00
COMPONENTE-CCD-78	10,00	-	-	-	198,00	796.177,80	7.961.778,00	-	-	-	-	-	-
COMPONENTE-CCD-59	10,00	1,00	4.021,10	40.211,00	2,00	8.042,20	80.422,00	31,00	124.654,10	1.246.541,00	1,00	4.021,10	40.211,00
COMPONENTE-CCD-62	10,00	1,00	4.021,10	40.211,00	2,00	8.042,20	80.422,00	1,00	4.021,10	40.211,00	1,00	4.021,10	40.211,00
				53.520.841,00			67.956.590,00			54.928.226,00			73.746.974,00
Promedio de los 4 proveedores:								\$	62.538.157,75				

Nota: Para el caso de la selección del componente COMPONENTE-CCD-78, se deja la observación que en el archivo catálogo de precios, región Pacífico, solo tiene habilitado 1 solo proveedor para ese tipo de Componente

Nota: Para el caso del comparativo del ítem COMPUTADOR ESCRITORIO, se realizó con el promedio del único proveedor que cumple con todas las condiciones de precios e ítems habilitados, teniendo en cuenta la selección del componente COMPONENTE-CCD-78.



Simulación en plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano

Tabla 19. Items relacionados en el simulador - Compraventa - Pacífico - LOTE 1 - DESKTOP ESCRITORIO

Texto	Cantidad	
ACCESORIO-1. ACCESORIO - ACCESORIOS - NA	3	☑ ☒
ACCESORIO-14. ACCESORIO - ACCESORIOS - NA	6	☑ ☒
ACCESORIO-29. ACCESORIO - ACCESORIOS - NA	10	☑ ☒
ACCESORIO-31. ACCESORIO - ACCESORIOS - NA	4	☑ ☒
ETP-CCD-5. ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1 - ETP - 6200 - AVANZADA - ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA - SSD - 500 GB PCIE - 16 GB - ZONA 1	10	☑ ☒
COMPONENTE-CCD-55. COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - TARJETA DE RED INALÁMBRICA PCI O PCIE 802.11 AX 2X2 - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	10	☑ ☒
COMPONENTE-CCD-56. COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8" - NA - NA - NA - NA 10 - NA - TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - CAMBIO A MONITOR DE 23.8" - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	10	☑ ☒
COMPONENTE-CCD-59. COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA 10 - NA - TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	10	☑ ☒
COMPONENTE-CCD-62. COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - CPU Y MONITOR (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - ENERGY STAR 8.X O SUPERIOR - CPU Y MONITOR (N/A CUANDO EL SISTEMA OPERATIVO ES LINUX) O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	10	☑ ☒
COMPONENTE-CCD-78. COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS - COMPONENTE - SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 PRO - NA - NA - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	10	☑ ☒

Tabla 20. Simulaciones validas - Compraventa - Pacífico - LOTE 1 - DESKTOP ESCRITORIO

Proveedor	Valor	
901145160. INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS - ETP III	64,339,158.57	①
900249043. OPEN GROUP SAS - Atención emergencia COVID-19, ETP III	67,084,728.24	①
815001055. MICRONET SAS. - Consumibles de Impresión II, ETP III	80,767,556.32	①
805019778. INFOTECH DE COLOMBIA SAS - ETP III	89,456,427.58	①

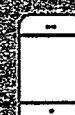
Tabla 21. Items relacionados en el simulador - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER

Texto	Cantidad	
ETP-E-6. ETP -- ETP -- ESCÁNER A4 -- VERTICAL -- Mínimo 10.000 páginas -- Mínimo 70 ppm -- Zona 1 - ETP - ESCANER A4 - VERTICAL - MÍNIMO 10.000 PÁGINAS - MÍNIMO 70 PPM - ZONA 1	5	☑ ☒
COMPONENTE-E-41. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Gold -- NA -- NA 5 -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - CERTIFICACIÓN EPEAT GOLD - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	5	☑ ☒
COMPONENTE-E-44. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Manejo consumo de energía Energy Star o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas - COMPONENTE - MANEJO CONSUMO DE ENERGÍA ENERGY STAR O CHINA CERTIFICATE FOR ENERGY CONSERVATION PRODUCT O ECODESIGN AND ENERGY LABELLING - NA - NA - NA - TODAS LAS ZONAS	5	☑ ☒

Tabla 22. Simulaciones validas - Compraventa - Pacífico - LOTE 12 - DESKTOP ESCRITORIO - ESCÁNER

Proveedor	Valor	
901145160. INTEGRA TIC TECNOLOGIAS DE OPTIMIZACION SAS - ETP III	23,899,049.38	①
815001055. MICRONET SAS. - Consumibles de Impresión II, ETP III	46,976,734.53	①
805019778. INFOTECH DE COLOMBIA SAS - ETP III	57,601,478.22	①

La entidad, dada la naturaleza misma del funcionamiento de la Tienda virtual del Estado Colombiano, contempla que se pueda presentar cotizaciones en forma total; es decir, que incluya todos los lotes a adquirir, o se presenten cotizaciones por cada uno de los lotes y sea diferente el proveedor.



PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo al análisis anterior realizado a través del Simulador para el Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021 en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la entidad determina que el valor del presupuesto oficial para el presente proceso de selección, de conformidad con el estudio basado en el histórico, valor unitario de cada actividad de acuerdo a simulaciones en plataforma dispuesta para dicho proceso: (<https://simuladorentidad.colombiacompra.gov.co>) e incrementos decretados por el Gobierno Nacional para el 2024, es la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$88.350.000,00)**, Mcte Incluido, descuentos, retenciones, impuestos, tributos, contribuciones aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley, *el presente gasto esta soportado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2024000130, de fecha 01 de agosto de 2024, con cargo al presupuesto de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, Código de Apropiación 2.1.2.01.01.003.03.02 "Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios" expedido por la Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros.*

5. LA JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (Decreto 1082 de 2015)

Para seleccionar la oferta más favorable, la entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 6 – Actividades de la Entidad Compradora en la Operación Secundaria, en el documento publicado de la tienda virtual del estado colombiano, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

En cuanto a la aplicación de criterios para seleccionar la oferta más favorable, valga decir que los requisitos habilitantes fueron establecidos durante la selección de los proveedores que suscribirían el Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021). de Colombia Compra Eficiente.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021) de Colombia Compra Eficiente publicado en la plataforma de la tienda virtual del estado. https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

Por ello, el análisis de riesgos del presente proceso corresponde al realizado por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del citado Acuerdo Marco de Precios.

7. EXIGENCIAS DE GARANTÍAS. (Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015)

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP – III (Acuerdo Marco- CCE-280-AMP-2021). de Colombia Compra Eficiente. Por ello, las garantías del presente proceso corresponden a las exigidas por Colombia Compra Eficiente a los proveedores que forman parte del citado Acuerdo Marco de Precios, y que se describen en la Cláusula 18 del documento.

Publicado de la tienda virtual del estado, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf

8. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL

ESTADO COLOMBIANO. (NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015).

La entidad se adhiere al Acuerdo Marco de Precios CCE-280-AMP-2021 de Colombia Compra Eficiente.

En el capítulo VII - Acuerdos Comerciales y Trato Nacional, de los estudios previos de dicho Acuerdo Marco de Precios, podemos encontrar lo relacionado a sometimiento a acuerdos comerciales, condición tenida en cuenta por Colombia Compra Eficiente para la suscripción del Acuerdo Marco de Precios.

Por ello, si bien en su momento Colombia Compra Eficiente tuvo en cuenta el sometimiento a acuerdos comerciales para la suscripción del Acuerdo Marco de Precios, dicho sometimiento no aplica para el presente proceso de contratación, ya que los proveedores serán exclusivamente aquellos que formen parte del Acuerdo Marco de Precios en el segmento de los elementos a adquirir.

9. RÉGIMEN SANCIONATORIO Y CLÁUSULAS EXORBITANTES

Para la presente contratación al momento de realizar la selección del oferente, debe tenerse presente que el régimen sancionatorio señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los adicionen, modifiquen o complementen, así como el régimen de cláusulas exorbitantes señalado en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, garantizará el debido proceso. Las condiciones y exigencias definidas en este documento, invitación pública y la oferta harán parte del contrato.

10. CLAUSULAS EXCEPCIONALES

De acuerdo con las facultades otorgadas en la ley 80 de 1.993, LA CONTRALORIA goza de las Prerrogativas de: INTERPRETACION, MODIFICACION, TERMINACION UNILATERAL Y DE LA CADUCIDAD del contrato o aceptación de la oferta, de conformidad con los Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 de la citada Ley.

11. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

La entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 21 – Clausula Penal, en el documento de la tienda virtual del estado colombiano, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta - cce-280-amp-2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf)

12. SANCIONES Y MULTAS

La entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 20 – Multas y sanciones, en el documento publicado de la tienda virtual del estado colombiano, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta - cce-280-amp-2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf)

13. SUPERVISIÓN

La Contraloría ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del objeto del contrato producto de la presente contratación a través de la Oficina TIC, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Serán obligaciones particulares del supervisor las siguientes, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley y demás normas:

- a) Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- b) Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- c) Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.

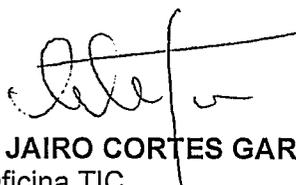
De igual manera la entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 24 – Supervisión, en el documento publicado de la tienda virtual del estado, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta - cce-280-amp-2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf)

14. CESIONES Y SUBCONTRATOS

La entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 15 – Cesiones, en el documento publicado de la tienda virtual del estado colombiano, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta - cce-280-amp-2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf)

15. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

La entidad dará aplicación a lo establecido en el (Acuerdo Marco de Precios – CCE-280-AMP-2021) en su Cláusula 34 – Liquidación, en el documento publicado de la tienda virtual del estado colombiano, Minuta del AMP de ETP III, en el siguiente link, [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta - cce-280-amp-2021.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_-_cce-280-amp-2021.pdf)



JOHN JAIRO CORTES GARCIA
Jefe Oficina TIC

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	John Jairo Cortes García	Jefe Oficina Tic.	
Aprobó	Pedro Pablo Paraes Pérez	Jefe Oficina Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CODIGO: M1P2-03	VERSION: 1.0
-----------------	--------------

